



RESOLUCIÓN C.O. N° 0247-2013-UNAM

Moquegua, 14 de Junio del 2013

VISTO.- La Resolución de C.O. N° 513-2012-UNAM de fecha 05 de diciembre de 2012, Informe N° 020-2013-VPAD/CO/UNAM y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.06.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de C.O. N° 513-2012-UNAM, se designa a los miembros titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias del Universidad Nacional de Moquegua, encontrándose como miembro suplente el Lic. Roger Nilton Ticona Flores – como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional.

Que, mediante Informe N° 020-2013-VPAD/CO/UNAM, Vicepresidencia Administrativa de la Comisión Organizadora, solicita la modificación de la Resolución de C.O. N° 513-2012-UNAM, para que se remplace al miembro suplente Lic. Roger Nilton Ticona Flores.

Que, el Ing. Juan Carlos Clares Perca, es servidor nombrado y se desempeña como Responsable de la Unidad de Registro Central de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, precisa en su Artículo 49°, numeral 49.2, sobre la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias que, pueden designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiente ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con el Artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.06.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de C.O. N° 513-2012-UNAM de fecha 05 de diciembre de 2012, en la parte correspondiente al inciso b) del punto 2. De los Suplentes, DESIGNANDO al Ing. JUAN CARLOS CLARES PERCA como Miembro Suplente del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua en remplazo del Lic. Roger Nilton Ticona Flores.

Artículo 2°.- PRECISAR, que en todo lo demás se mantiene la vigencia de la Resolución de C.O. N° 513-2012-UNAM de fecha 05 de diciembre de 2012.

Artículo 3°.- REMITIR la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, interesados y demás dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
OEF
ORH
Servidores
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Alcides Nicanor Sánchez Perca
SECRETARIO GENERAL